



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **0654** /2021
Puebla, Pue., a 26

de mayo de 2021.

LIC GODOFREDO ROSALES CARVAJAL
LIC. IGNACIO MENDEZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se les comisiona para que el (los) día (s) **27 de mayo de 2021**, asistan a notificar acuerdos y resoluciones administrativas siguientes:

No.	Número expediente y nombre	Municipio
1	PFPA/27.3/2C.27.5/00006-20 Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	Atexcal
2	Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	Atexcal
3	PFPA/27.3/2C.27.5/00006-20 Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	Atexcal
4	P Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón FPA/27.3/2C.27.5/00006-20	Atexcal
5	PFPA/27.3/2C.27.5/00006-20	Atexcal

5 poniente No. 1303, 7º y 8º Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. 22 22 46 28 04. www.gob.mx/profepa

LIC. MEPC/LIC.ACC





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica

	Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	
6	PFPA/27.3/2C.27.5/00006-20 Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	Atexcal
7	PFPA/27.3/2C.27.5/00006-20 Ramón Durán Hernández, Fortunata Barragán Hernández, Celedonio Rodríguez Sierra, Atenogenes Luciano Ginez, Lucio Ginez Durán, Agustín Durán Hernández, Juan Serrano Ramón	Atexcal
8	PFPA/27.3/2C.27.2/0036-20 Pascual Maceda Serrano	Atexcal
9	PFPA/27.3/2C.27.5/0007-20 Pascual Maceda Serrano	Atexcal
10	PFPA/27.3/2C.27.2/0031-20 Juan Eloy Maceda Serrano	Atexcal
11	PFPA/27.3/2C.27.5/0008-20 Juan Eloy Maceda Serrano	Atexcal
12	PFPA/27.3/2C.27.2/0030-20 Juliana Gloria Maceda Serrano	Atexcal
13	PFPA/27.3/2C.27.5/0005-20 Juliana Gloria Maceda Serrano	Atexcal
14	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20 Ramón Durán Hernández	Atexcal
15	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20 Fortunata Barragán Hernández	Atexcal
16	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20 Celedonio Rodríguez Sierra	Atexcal
17	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20 Atenogenes Luciano Ginez	Atexcal
18	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20 Lucio Ginez Durán	Atexcal
19	PFPA/27.3/2C.27.2/0029-20	Atexcal

5 poniente No. 1303, 7° y 8° Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. 22 22 46 28 04. www.gob.mx/profepa

LIC. MEPC/LIC.ACC





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica**

	Juan Serrano Ramón	
20	PFFA/27.3/2C.27.2/0029-20 Agustín Durán Hernández	Atexcal

Para lo cual se le ha designado el(los) vehículo (s) siguiente (s): NP 300, Color blanca, NISSAN, placas NTFI062 del estado de México.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



FLORIBERTO MILAN SANTERO.

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



INFORME DE COMISIÓN

Encargado de De: MVZ Floriberto Milan Cantero

Fecha de
Elaboración: 01/06/2021

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : PROFEPA-PUEBLA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA

Comisionado: Méndez Gonzalez Ignacio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 27-05-2021 AL 28-05-2021

Lugar: MUNICIPIO DE ATEXCAL, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO.

Síntesis: SE REALIZARON VEINTE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ATEXCAL,PUEBLA; Y SE PERNOCTO EN ATEXCAL, PUEBLA.

Conclusión: SE CONCLUYERON LAS NOTIFICACIONES SEÑALADAS

Contribución: CON LAS NOTIFICACIONES SE AGILIZAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LOS EXPEDIENTES NOTIFICADOS .

Atentamente

Nombre y Firma Ignacio Mendez Gonzalez

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma LIC MARIA ELIZABETH PEREZ
CASTILLO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.